

Ley 17386

Población: Mujeres

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: Esta ley establece que toda mujer durante el tiempo que dura el trabajo de parto, incluyendo el momento del nacimiento tendrá derecho a estar acompañada de una persona de su confianza o en su defecto, a su libre elección de una especialmente entrenada para darle apoyo emocional.

Aprobación: 2001

Texto completo: Enlace (<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17386-2001>)